

**JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N° 69 DE MADRID**

Calle del Poeta Joan Maragall, 66 , Planta 7 - 28020

Tfno: 914932886

Fax: 914932890

42020316

NIG: 28.079.00.2-2019/0216991

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1298/2019

Materia: Obligaciones

Demandante: EUROFINANCIACION Y EUROINVERSION S.A

PROCURADOR D./Dña. CAYETANA NATIVIDAD DE ZULUETA LUCHSINGER

Demandado: D./Dña. ALEJANDRO DE ZUNZUNEGUI RUANO y D./Dña. ALICIA BOLUDA BRUNED

PROCURADOR D./Dña. ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN

OFICIO

Por el presente y en virtud de lo ordenado en Diligencia de ordenación de fecha 03/02/2021 se le requiere para que exhiba y aporte al procedimiento copia del contrato de arrendamiento del inmueble sito en C/ Abedul, nº 22 de Madrid junto con sus adendas y anexos.

En Madrid, a 03 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

N.º 69

Poeta Joan Maragall, 66
28071 MadridCD 03307667855

CD 03307667855

ESPAÑA	FRANQUEO
	PAGADO
	CARTAS

Esc. Musica Accion Piano
C/ Abedul , 22
28036 MADRID

FIRMA



CERTIFICADO





Administración
de Justicia

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N^º 69 DE MADRID

Calle del Poeta Joan Maragall, 66 , Planta 7 - 28020

Tfno: 914932886

Fax: 914932890

42020316

NIG: 28.079.00.2-2019/0216991

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1298/2019

Materia: Obligaciones

Demandante: EUROFINANCIACION Y EUROINVERSION S.A

PROCURADOR D./Dña. CAYETANA NATIVIDAD DE ZULUETA LUCHSINGER

Demandado: D./Dña. ALEJANDRO DE ZUNZUNEGUI RUANO y D./Dña. ALICIA BOLUDA BRUNED

PROCURADOR D./Dña. ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN

OFICIO

Por el presente y en virtud de lo ordenado en Diligenza de ordenación de fecha 03/02/2021 se le requiere para que exhiba y aporte al procedimiento copia del contrato de arrendamiento del inmueble sito en C/ Abedul, nº 22 de Madrid junto con sus adendas y anexos.

En Madrid, a 03 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

ESCUELA DE MUSICA ACCION PIANO
C/ ABEDUL, N^º 22
28036 MADRID



De: MATA GARRIDO, ANA ISABEL anaisabel.mata@madrid.org
Asunto: Re: Procedimiento Ordinario 1298/2019
Fecha: 15 de febrero de 2021, 9:41
Para: m victoria lopez meseguer vlmeseguer@mac.com



Recibido.

Saludos.

De: m victoria lopez meseguer <vlmeseguer@mac.com>
Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 10:09
Para: MATA GARRIDO, ANA ISABEL
Asunto: Procedimiento Ordinario 1298/2019

Adjunto envio la documentación que se me solicita para aportar al Procedimiento Ordinario 1298/2019.

atentamente

Victoria López